

Bases legales del concurso “Bono Taller Reto Robótica”

CLUB CICLISTA ARROYO DE LA ENCOMIENDA

El Club Ciclista Arroyo de la Encomienda con domicilio fiscal en Avda. Colón 24 y con CIF G47626460 ha organizado esta campaña titulada DIVIERTETE EN NAVIDAD.

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será el miércoles 11 de diciembre a las 22:00 horas y finalizará el día lunes 16 de diciembre a las 12.00 horas. Se podrá participar y/o votar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios de la provincia de Valladolid.

El Club Ciclista Arroyo de la Encomienda se reserva el derecho de suspender el concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Condiciones:

La fecha en la que se impartirá el Taller Reto Robótica será el 23 de diciembre de 2019 de 17:30 a 19:30 horas.

Confirmación de asistencia antes del 18 de diciembre a las 14:00 horas

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en la provincia de Valladolid.

No podrán participar en el Sorteo persona o perfiles fraudulentos.

Para participar deberán responder a la pregunta que se indica en el post, todas las personas que participen entrarán en el sorteo de 3 bonos/vales para asistir al taller de robótica.

El Club Ciclista Arroyo de la Encomiendas e reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el día 16 de diciembre a las 12.00 horas a través de la plataforma de la plataforma Fanpage Karma que certificará que la selección ha sido aleatoria. De entre todos los participantes los tres primeros que hayan cumplido las normas de participación serán los ganadores finales.

El Club Ciclista Arroyo de la Encomienda queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio será de tres vales para talleres de robótica cuyo valor económico no se puede valorar, ya que, los vales han sido donados por la Academia Creatics

El Club Ciclista Arroyo de la Encomienda no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo El Club Ciclista Arroyo de la Encomienda titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.

El Club Ciclista Arroyo de la Encomienda garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso "Taller Reto de Robótica" en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso / la anulación de los votos o participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

El Club Ciclista Arroyo de la Encomienda se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

El Club Ciclista Arroyo de la Encomienda queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos al Club Ciclista Arroyo de la Encomienda y no a Facebook

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, el Club Ciclista Arroyo de la Encomienda quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.